Outlook

RV: C24-58014 RV: Contestación Aseguradora Solidaria // Rad. 016-2021-00261 // Dte. Olga Lucia Núñez García y otros vs Ddo. E.S.E. Hospital José Rufino Vivas y otros // MPC

Desde Jose David Colmenares Rodriguez <jcolmenaresr@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mié 18/12/2024 18:56
Para Juzgado 16 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm16cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

1 archivo adjunto (3 MB)
CONTESTACION SOLIDARIA 2021-00261.pdf;

Cordial saludo,

Remito constancia de que el correo recibido, fue radicado en el aplicativo denominado SAMAI proceso judicial.

Señor usuario: Ya está habilitada la ventanilla digital en la plataforma SAMAI para los Juzgados Administrativo de Cali, por ese canal puede remitir sus memoriales y tendrá de manera inmediata una constancia de radicación.
Por favor utilizar un solo canal para el envío de sus memoriales.

Se remite enlace. https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/

Por favor no responda a este correo, este email solamente es para dar respuesta a radicación de correspondencia.

Comuníquese con nosotros al email **of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co**

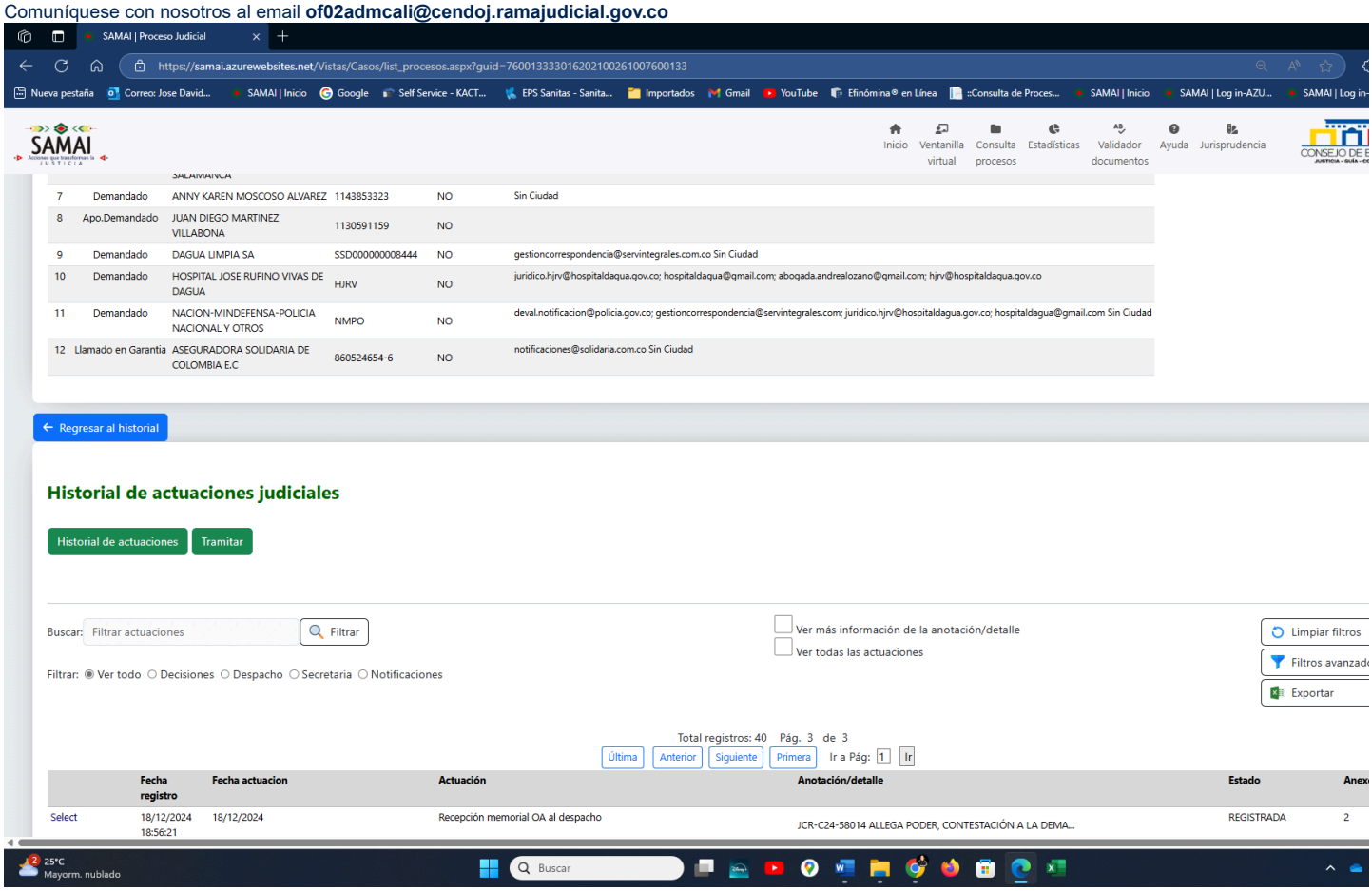

Atentamente,

JOSE DAVID COLMENARES RODRIGUEZ
Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Cali

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 18 de diciembre de 2024 5:00 p. m.
Para: Jose David Colmenares Rodriguez <jcolmenaresr@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: C24-58014 RV: Contestación Aseguradora Solidaria // Rad. 016-2021-00261 // Dte. Olga Lucia Núñez García y otros vs Ddo. E.S.E. Hospital José Rufino Vivas y otros // MPC

NATHALIA CORRALES PATIÑO
ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: miércoles, 18 de diciembre de 2024 16:57
Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: asjuca01@gmail.com <asjuca01@gmail.com>; contacto@grupo3abogados.com.co <contacto@grupo3abogados.com.co>; duvanmartinez <duvanmartinez@grupo3abogados.com.co>; hospitaldagua@gmail.com <hospitaldagua@gmail.com>; abogada.andrealozano@gmail.com <abogada.andrealozano@gmail.com>; correspondencia@jcyasociados.com <correspondencia@jcyasociados.com>; gestioncorrespondencia@servintegrales.com.co <gestioncorrespondencia@servintegrales.com.co>; deval.notificacion@policia.gov.co <deval.notificacion@policia.gov.co>
Asunto: Contestación Aseguradora Solidaria // Rad. 016-2021-00261 // Dte. Olga Lucia Núñez García y otros vs Ddo. E.S.E. Hospital José Rufino Vivas y otros // MPC

Señores:

JUZGADO DIECISÉIS (16) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: OLGA LUCIA NUÑEZ GARCIA Y OTROS

DEMANDADOS: HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS ESE Y OTROS

RADICACIÓN: 76-001-33-33-016-**2021**-00**261**-00

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, SU REFORMA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DE HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS ESE

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, encontrándome dentro del término legal procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** y su **REFORMA,** presentada por la señora OLGA LUCIA NUÑEZ GARCIA Y OTROS en contra de LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL, DAGUA LIMPIA SA ESP, DRA ANNY KAREN MOSCOSO ALVAREZ, HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS ESE, y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por este último a mi representada.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C.S. J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments